



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR  
ES HACER**

**INFORME ANTE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Cuarto Trimestre 2019

Oficina de Control Interno Disciplinario – Alcaldía de Bucaramanga



## PRESENTACIÓN

El presente Informe describe la gestión realizada por la oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía de Bucaramanga, durante el tercer trimestre del año 2019.

El Derecho Disciplinario busca “garantizar la buena marcha y buen nombre de la administración pública” así como asegurar a los gobernados que la función pública sea ejercida en beneficio de la comunidad y para la protección de los derechos y libertades de los asociados (Const., Pol. arts. 2º y 209)”; es así que los procesos disciplinarios protegen preferentemente la eficiencia, eficacia y moralidad de la Administración Pública, y por ello se centran en verificar el ejercicio y cumplimiento de los deberes propios del cargo por los respectivos funcionarios.

Toda entidad u organismo del estado, deberá organizar una entidad u oficina del más alto nivel, cuya estructura jerárquica permita preservar la garantía de la doble instancia, la cual será encargada de fallar en primera instancia. (Artículo 76 de la ley 734 de 2002).

¿Quiénes son sujetos disciplinables?

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley 734 de 2002, son destinatarios de la ley disciplinaria:

- Los servidores públicos, aunque se encuentren retirados del servicio.
- Los particulares contemplados en el artículo 53 del Libro Tercero de la ley 734 de 2002.
- Los indígenas que administren recursos del Estado.

Para los efectos de esta ley y en concordancia con el artículo 38 de la Ley 489 de 1998, son servidores públicos disciplinables:

- los gerentes de cooperativas, fundaciones, corporaciones y asociaciones que se creen y organicen por el Estado o con su participación mayoritaria.

## MARCO LEGAL

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

- LEY 190 DE 1995
- LEY 599 DE 2000
- LEY 734 DE 2002
- LEY 906 DE 2004
- LEY 1010 DE 2006
- LEY 1437 DE 2011
- LEY 1474 DE 2011
- LEY 1564 DE 2012
- LEY 1801 DE 2016
- LEY 1882 DE 2018

## MISIÓN

Recepcionar y tramitar todas las quejas, informes y demás documentos que hagan referencia a presuntas conductas disciplinarias imputables a los servidores y ex servidores públicos, en razón, con ocasión o como consecuencias de las funciones, el cargo o el servicio; con la finalidad de Investigar, evaluar y fallar en primera instancia, los procesos disciplinarios que deben adelantarse contra trabajadores oficiales, funcionarios del nivel central, docentes, directivos docentes y personal administrativo de las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga.

Así mismo acatar y cumplir los lineamientos establecidos por el Régimen Disciplinario de los Servidores Públicos (Ley 734 de 2002), y demás disposiciones, a fin de vigilar el correcto funcionamiento de la administración pública e implementar correctivos para prevenir infracciones al régimen disciplinario.

**ORGANIGRAMA**



**CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019 “EL GOBIERNO DE LOS  
CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS”  
(CUARTO TRIMESTRE 2019)**

**PLAN DE ACCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

Indicador	Meta Cuatrienio (2016-2019)	Logro cuarto trimestre 2019	Recursos Programados	Recursos Ejecutados	Recursos Gestionados
Número de capacitaciones realizadas dirigidas a servidores públicos en lo atinente al régimen disciplinario de los servidores públicos.	8	3	No aplica	No aplica	No aplica
Número de bases de datos creadas y mantenidas que permitan tener acceso ágil a la información de procesos que se adelantan.	1	1	No aplica	No aplica	No aplica

El Plan de Acción correspondiente a la oficina de Control Interno Disciplinario tiene establecido realizar dos (2) socializaciones del Código Único Disciplinario cada año dentro del periodo comprendido del 2016 al 2019, para un total de (8) socializaciones como meta para el cuatrienio (2016-2019).

Durante el cuarto trimestre de la presente anualidad, se logró la meta establecida para esta vigencia logrando un total de 3 socializaciones contando con una participación total de doscientos sesenta y nueve (269), servidores públicos capacitados.

**DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO**

<b>SOCIALIZACIONES CÓDIGO UNICO DISCIPLINARIO (Ley 734 de 2002)</b>		
DIRIGIDA A	FECHA	ASISTENTES
Colegio Maiporé	07/10/2019	86
Colegio Dámaso Zapata	07/10/2019	135
Colegio Francisco de Paula Santander	07/10/2019	48

Participación total de doscientos sesenta y nueve (269) servidores públicos socializados.

**100% del cumplimiento de la meta del indicador número 1.**

**Indicador número 2.**

Número de bases de datos creadas y mantenidas que permitan tener acceso ágil a la información de procesos que se adelantan. Meta: 1

La oficina de Control Interno Disciplinario, logró la meta establecida para el cuatrienio (2016 – 2019), la cual era crear una base de datos que permitiera tener acceso ágil a la información de procesos que se adelantan.

Se mantuvo la base de datos creada realizando las actualizaciones correspondientes de cada expediente disciplinario, y se continúa con el proceso de creación de una nueva base de datos con el apoyo de la oficina TICS, con el objetivo de mejorar la base datos existente.

## CUADRO POR SECRETARÍAS CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO

En el link <https://www.bucaramanga.gov.co/la-ruta/cumplimiento/> se puede evidenciar el desempeño por secretarías, oficinas e institutos descentralizados a corte de 31 de OCTUBRE de 2019 sobre el Plan de Desarrollo 2016 – 2019

DESEMPEÑO SECRETARÍAS, OFICINAS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS												
	2016	2017	2018	2019	PROMEDIO 2016 - 2018	Cumplimiento Acumulado	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS GESTIONADOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN	NIVEL DE GESTIÓN	
Administrativa	100%	71%	91%	90%	87%	69%	4.771.471	2.798.379	0	59%	-	
AMB	-	65%	62%	100%	63%	69%	5.779.760	5.491.760	0	95%	-	
Bomberos	100%	69%	77%	100%	82%	92%	34.868.758	12.829.928	1.303.739	37%	10%	
Control Interno	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0	0	0	-	-	
Control Interno Disciplinario	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0	0	0	-	-	
DADEP	96%	88%	77%	94%	87%	83%	0	0	0	-	-	
Desarrollo Social	72%	80%	84%	90%	79%	84%	75.921.500	66.121.421	4.467.406	87%	7%	
Educación	78%	82%	91%	87%	83%	87%	1.023.549.541	938.106.593	24.955.857	92%	3%	
EMAB	93%	100%	90%	95%	94%	88%	36.478.557	28.159.714	1.708.564	77%	6%	
Hacienda	87%	95%	93%	79%	92%	92%	103.657.141	31.194.229	0	30%	-	
IMCT	71%	81%	90%	89%	81%	85%	60.860.335	51.871.874	1.014.541	85%	2%	
IMEBU	99%	91%	96%	66%	96%	76%	19.997.511	15.589.371	4.480.715	78%	29%	
INDERBU	95%	93%	97%	98%	95%	94%	21.310.043	18.332.998	2.287.408	86%	12%	
Infraestructura	78%	67%	48%	59%	64%	59%	511.996.784	376.721.529	17.309.430	74%	5%	
Interior	79%	85%	90%	92%	85%	88%	90.075.281	55.527.139	13.483.836	62%	24%	
INVISBU	100%	98%	80%	55%	93%	82%	45.767.368	36.293.975	3.629.363	79%	10%	
ISABU	100%	100%	100%	92%	100%	99%	9.505.087	8.937.754	0	94%	-	
Jurídica	85%	100%	100%	88%	95%	93%	869.534	599.295	11.400	69%	2%	
Metrolinea	85%	100%	65%	50%	83%	80%	748.844	488.844	18.850	65%	4%	
Planeación	90%	65%	77%	56%	77%	65%	9.670.202	7.693.752	1.117.472	80%	15%	
Prensa	100%	100%	100%	100%	100%	100%	4.813.710	2.988.853	0	62%	-	
Salud y Ambiente	77%	82%	93%	87%	84%	85%	782.008.325	575.064.864	0	74%	-	
Sistemas	100%	76%	88%	94%	88%	91%	5.900.201	3.454.243	0	59%	-	
Tránsito	96%	95%	95%	77%	95%	94%	33.630.033	17.950.762	1.041.661	53%	6%	
UTSP	100%	100%	100%	83%	100%	94%	0	0	0	-	-	

**CUADRO DE TRÁMITE, ACTUACIONES y DILIGENCIAS REALIZADAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2019**

<b>Actuaciones OCID</b>	<b>Cuarto trimestre 2018</b>	<b>Cuarto trimestre 2019</b>
Indagaciones Preliminares	59	32
Investigaciones Disciplinarias	70	20
Pliegos de cargos – Proceso Ordinario	2	9
Auto de Citación a Audiencia – Proceso Verbal	7	2
Autos Inhibitorios	2	1
Proceso Archivados	155	56
Procesos Remitidos	16	3
Oficios enviados	1.632	970
Edictos	54	35
Estados	43	30
Fallos de Primera Instancia	23	7

<b>RESOLUCIONES DE FALLO</b>				
Total de fallos cuarto trimestre 2019: 7				
Detalle:				
Suspensión: 0	Suspensión e inhabilidad: 1	Destitución e Inhabilidad: 2	Amonestación: 1	Absolutorio: 3



**INGRESO DE QUEJAS**

<b>QUEJAS INGRESADAS 2018</b>	<b>QUEJAS APERTURADAS 2018</b>
<b>61</b>	<b>61</b>
<b>QUEJAS INGRESADAS 2019</b>	<b>QUEJAS APERTURADAS 2019</b>
<b>45</b>	<b>45</b>

Cordialmente,

**LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ FAGUA**  
Control Interno Disciplinario  
Alcaldía de Bucaramanga